

## MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

### 11.1/Protección integral del Medio Natural.

- ✚ **Recuperar la figura del CEA (Centro de estudios Ambientales), como ente autónomo y parte vital de la estructura municipal.**
- ✚ Participar en "redes de ciudades sostenibles" internacionales adheridas a la denominada "carta de Allborg", impulsando su implantación, intercambiando experiencias y movilizando apoyo técnico y financiero nacional e internacional.
- ✚ Impulsar políticas de soluciones medioambientales de la energía, cambio climático, medio natural y urbano, agua, alimentación y mundo rural.
- ✚ Incorporar las cuestiones medioambientales en los programas de apoyo municipal, posibilitando la sostenibilidad mediante la dotación presupuestaria que impulse la investigación, el desarrollo de la agricultura ecológica y la defensa del medio rural.
- ✚ Impulsar investigaciones aplicadas en medio ambiente y desarrollo urbano, periurbano y rural municipal, así como los convenios entre Instituciones sobre el tema, avanzando hacia una economía verde sostenible.
- ✚ Impulsar la formulación de programas de turismo ecológicamente racional y culturalmente sensible, como una de las estrategias de desarrollo sostenible de los asentamientos rurales, en el ámbito municipal de Vitoria-Gasteiz.
- ✚ Trabajar en el impulso de una economía social, verde y sostenible.
- ✚ Contribuir a la gestión del capital natural, promoviendo un equilibrio sostenible entre lo urbano y lo rural.
- ✚ Prever los cambios que puedan producirse en el medio ambiente, disminuyendo sus impactos negativos.

### 11.2/ La promoción y desarrollo de investigaciones aplicadas en el medio ambiente promovería un desarrollo sostenible.

- ✚ Establecer convenios de colaboración de investigación entre universidades y empresas con las instituciones públicas.
- ✚ **Fomentar proyectos urbanos de desarrollo comunitario en barrios y pueblos del municipio mediante el establecimiento de contactos con todos los agentes implicados.**

### 11.3/ La reducción de la pérdida de biodiversidad, evitaría la pérdida de hábitat, las altas tasas de consumo de recursos naturales, las especies invasoras, la contaminación y el cambio climático.

- ⊕ Salvaguardar la diversidad genética de la flora y fauna en el medio urbano, periurbano y rural, como garantía de sostenibilidad.
- ⊕ Fomentar los conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad como garantía de futuro, poniéndolos en valor.
- ⊕ Evitar el agotamiento de los recursos naturales bióticos y abióticos, promoviendo el crecimiento eco-económico social sostenible, impidiendo la sobrexplotación y la sobreocupación.
- ⊕ Promover la capacidad de regeneración de los ecosistemas cuyos recursos son cada vez más escasos y deteriorados, regulando sus usos.

11.4/ La limitación racionalizadora del urbanismo desaforado y de las grandes infraestructuras que consumen, degradan y destruyen ingentes cantidades de espacios del Medio Natural, economizaría todo tipo de recursos necesarios.

- ⊕ **Promover una política municipal sobre el suelo urbano y el uso racional del mismo, construyendo lo mínimo necesario para respetar el entorno, eliminando la especulación inmobiliaria que antepone los intereses económicos sectoriales a los intereses ciudadanos.**
- ⊕ Fomentar una red de sistemas de suelos públicos del municipio de Vitoria-Gasteiz destinados a la agricultura urbana y a la producción local agropecuaria a pequeña escala y para el autoconsumo, fomentando el desarrollo rural, la cultura local, el rescate de las artes del autoconsumo popular bajo criterios de agro-ecología y agricultura regenerativa, que suponga producir con respeto al medio y la salud de los consumidores.
- ⊕ Promocionar la presencia de geólogos. Actualmente sigue siendo minoritaria la presencia de geólogos en puestos laborales y funcionariales del ayuntamiento. La colaboración de estos profesionales resultaría decisiva para la correcta aplicación de toda la legislación, normativa, planificación y ejecución de proyectos relacionados con las ciencias de la naturaleza y el medio ambiente.

11.5/ La eliminación de la dependencia financiera del ayuntamiento respecto del sector de la construcción y del incremento de las plusvalías evitaría la burbuja del ladrillo y la corrupción.

- ⊕ Promover nueva legislación sobre el aprovechamiento y reciclaje de infraestructuras y edificaciones urbanas dinamizando la economía y el empleo.
- ⊕ Desvincular las urbanizaciones y edificaciones de los campos de golf, evitando el despilfarro de recursos naturales de todo tipo.

11.6/ Una nueva legislación podría revitalizar la ciudad.

- ⊕ Limitar la proliferación de grandes centros comerciales, especialmente los ligados al uso del automóvil.
- ⊕ Revisar la política actual de grandes obras e infraestructuras inútiles y depredadoras del medio ambiente.

11.7/ El reverdecimiento de nuestros espacios públicos mejoraría la habitabilidad de nuestras ciudades.

- ✚ Promover la penetración amable del medio natural en el ecosistema urbano, mejorando las condiciones de vida ciudadana y potenciando la biodiversidad.
- ✚ **Promover la gestión pública directa de los parques y jardines con criterios medioambientales, evitando privatizaciones.**

11.8/ La creación de puestos de trabajo verdes dotaría de la necesaria formación ocupacional diseñada en función de los requerimientos teórico-prácticos.

- ✚ Fomentar la creación de talleres en los que se impulse la formación de grupos ciudadanos voluntarios que colaboren en el mantenimiento del medio natural urbano, siendo supervisados por técnicos, animadores y formadores medioambientalistas del propio Ayuntamiento.

11.9/ La conservación de la biodiversidad de la flora y la fauna urbanas, periurbanas y rurales, municipales, contribuirían a la mejora de las condiciones de vida y conservación de las especies.

- ✚ Impulsar el carácter de ciudad sostenible de Vitoria-Gasteiz, mediante el fomento de actividades ecológicas respetuosas con el medio ambiente, a través de la creación de escuelas-talleres para formar a jóvenes en el mundo de la agricultura y la ganadería sostenibles, así como favorecer la creación de empresas de I+D en este ámbito (por ejemplo, en el parque empresarial de Betoño).

11.10/ La regulación de la presión urbanística y humana (usos recreativos no regulados) evitaría una pérdida de calidad de nuestro hábitat, directa o indirectamente, sobre determinadas especies.

- ✚ Plantar preferentemente especies nativas adaptadas al clima y ambiente urbano, cuyo enraizamiento fuera vertical, en parques y jardines, que no causen molestias y permitan una reducción de gastos innecesarios de mantenimiento y reposición.
- ✚ Desarrollar una normativa que regule las podas, tanto arbóreas como herbáceas, teniendo que estar justificadas y acreditadas, y nunca de forma masiva y simultánea, nunca acumuladas en el tiempo, y por último, nunca en época de floración y reproducción de especies silvestres (incluidos los animales).
- ✚ Posibilitar y favorecer a los vecinos la utilización de los alcorques para jardinería ornamental y/o funcional como actividades de ocio creativo y estéticas, favoreciendo la vida.

11.11/ La gestión sostenible del agua de lluvia impediría que ésta se mezclase con las aguas negras al llegar juntas a la depuradora, con lo que supone en costes de tratamiento.

- ⊕ Realizar un estudio de viabilidad de un sistema de almacenamiento de agua de lluvia cuyo uso iría destinado al riego de parques y jardines, o para la limpieza de las calles, evitando, para estos menesteres, el uso de agua potable, que resulta muy cara por el tratamiento potabilizador a que está sometida.

11.12/ El fomento de una gestión apropiada y reductora de los residuos mejoraría y conservaría los ecosistemas.

- ⊕ Revisar el mapa de ubicación de los actuales contenedores de residuos, adaptando dicha ubicación según las fachadas y locales comerciales de todo tipo, mejorando el servicio de recogida de basura, mediante la equiparación en este servicio, de todos los barrios de la Ciudad.
- ⊕ Fomentar campañas de toma de conciencia en el uso de los contenedores de basura.
- ⊕ Perseguir y sancionar la generación de vertederos ilegales incontrolados, evitando el deficiente manejo de los residuos.
- ⊕ Incrementar las inspecciones a las empresas contaminantes en Vitoria-Gasteiz, para obligar al cumplimiento de la legislación actual y velar por una ciudad limpia y saludable.

11.13/ El fomento de una gestión apropiada de los residuos mejoraría y conservaría la salud y la calidad de vida de las personas.

- ⊕ Potenciar la investigación en la contaminación de suelos, aguas y ecosistema en su conjunto, protegiendo eficazmente los recursos naturales limitados.
- ⊕ Proteger eficazmente la salud de las personas que manipulan residuos urbanos y/o están sometidas a su influencia, promoviendo el cumplimiento de la normativa de seguridad e higiene, así como desarrollando una normativa más eficaz.
- ⊕ Erradicar los residuos tóxicos y peligrosos, incrementando las inspecciones y los inspectores.
- ⊕ Gestionar integralmente los residuos industriales y/o domésticos, minimizando, reutilizando y reciclando los mismos.
- ⊕ Mejorar la eficacia de la recogida neumática de basuras urbanas, informando a la ciudadanía sobre el tamaño de las bolsas de basura a utilizar.
- ⊕ Evitar que haya basuras en la calle a todas horas y todos los días en el suelo de buzones, contenedores de reciclaje, junto a papeleras, etc., mediante el desarrollo de un calendario de actuación de los servicios de limpieza que permita mantener la ciudad limpia.
- ⊕ Impulsar campañas de divulgación para la formación a la Ciudadanía en el uso adecuado de los residuos y su depósito en los lugares habilitados para ello, en un intento de evitar todo tipo de residuos en la vía pública.
- ⊕ Bonificar, en los contratos con el ayuntamiento, a aquellas empresas que certifiquen la aplicación de la metodología del eco-diseño.
- ⊕ Instalar más puntos de recogida de aceite usado, para facilitar a las personas su reciclado.
- ⊕ Realizar un estudio para mejorar el servicio de retirada de muebles, electrodomésticos, etc., en busca de una mayor eficiencia.

- ⊕ Promover en el comercio la sustitución del uso de bolsas de plástico por bolsas de papel de varios usos, impulsando la reducción de la producción de plásticos y polímeros, anteponiendo la reutilización al reciclaje.
- ⊕ Impulsar los sistemas de intercambio/venta de productos de segunda mano entre vecinos reduciendo la generación de residuos y el acceso a productos de menor coste.
- ⊕ Educar a la ciudadanía sobre la correcta separación de residuos (5º contenedor).
- ⊕ Fomentar la permacultura como sistema de diseño para la creación de asentamientos humanos sostenibles, ecológicamente sanos y económicamente viables, que produzcan lo necesario para satisfacer sus propias necesidades, que no exploten sus propios recursos o los contaminen.

11.14/ La Promoción de la protección de montes y figuras de protección existentes (parque nacional, natural etc.). Montes de Vitoria-Gasteiz y Parques Naturales, evitaría el cambio climático, favoreciendo las condiciones de vida.

- ⊕ Integrar la protección de los montes en los planes de desarrollo turístico para su máxima protección.

11.15/ La elaboración de una normativa específica evitaría el excesivo consumo de biomasa y la contaminación.

- ⊕ Promover que el dinero recaudado en concepto de multas por daños al medio ambiente se destine, al menos en un 80%, a la protección, defensa y fomento de la protección medioambiental.
- ⊕ Promover la reforestación, los bosquetes y los setos que intercomunican las diversas masas forestales en un continuo para el desarrollo de la vida.
- ⊕ Promover que las empresas multadas o expedientadas por daños al medio ambiente no puedan concurrir a ningún tipo de concurso público de la administración municipal, en ninguno de sus niveles de competencia, dependiendo del tipo de expediente o sanción, y cierto tiempo de exclusión. La aceptación de dichas licitaciones serán causa de penalización contra los responsables políticos y responsables administrativos correspondientes.

11.16/ La promoción de la economía verde trabajaría contra el cambio climático.

- ⊕ Fomentar la capacidad de absorción de emisiones de gases de efecto invernadero que tienen nuestros bosques municipales, reforestando con especies autóctonas adecuadas.
- ⊕ Legislar sobre la introducción humana (deliberada o no) de especies alóctonas.

11.17/ La regulación de actividades sectoriales de tipo recreativo que impactan sobre el medio ambiente mejoraría su conservación.

- ⊕ Desarrollar normativas específicas sobre las actividades recreativas incluidas en la zonificación de los ENP.
- ⊕ Realizar un estudio de reordenación de las pistas forestales existentes en la actualidad, que establezca la oportunidad o no de suprimir rutas redundantes.
- ⊕ Reordenar, limitar y reducir los circuitos de gran recorrido por ENP, en aras a supuestos caminos naturales inexistentes, evitando la pérdida de calidad directa o indirecta de hábitat, evitando problemas directos o indirectos sobre las especies silvestres en momentos críticos (especialmente, las molestias en invernada y época reproductora).

11.18/ La educación y formación progresiva en todos los niveles del sistema educativo-formativo desarrollaría una cultura medio ambiental para la vida y el desarrollo eco-económico social.

- ⊕ Promover nuevas redes de comercialización vinculadas a la producción autóctona local de pequeña escala vinculada a nuevas formas de consumo, apoyando, así las fuentes locales de producción.
- ⊕ Impulsar la adecuación de las relaciones de producción y consumo local con las redes globales.
- ⊕ Promocionar e incentivar vínculos entre productores ecológicos y consumidores.
- ⊕ Promover la formación de los ciudadanos en una cultura de producción, distribución, acceso, consumo y ahorro de los alimentos, desarrollando programas de sensibilización al conjunto de la población y a colectivos concretos.

11.19/ El acceso a la alimentación saludable redundaría en el derecho inalienable de la población.

- ⊕ Gestionar la priorización de una alimentación ecológica y de producción cercana en los servicios de comedores escolares municipales.
- ⊕ Promover y primar el no uso de plaguicidas.
- ⊕ Promover la instalación de huertos urbanos ecológicos, controlando la posible contaminación del suelo, el agua y la atmósfera.
- ⊕ Fomentar las ferias de productos agropecuarios locales, mediante actuaciones como la recuperación del mercado de los jueves en la calle "LA PLAZA", animando a participar a toda la gente de los alrededores de Vitoria-Gasteiz, así como de los sectores de la agricultura, ganadería, artesanía, para la venta y mercadeo de sus productos.

11.20/ El acceso racionalizado al agua garantizaría un derecho humano básico.

- ⊕ Establecer la propiedad y la gestión pública de los recursos de suministro de agua potable y de los sistemas de saneamiento, de forma inequívoca, excluyendo cualquier modalidad de apropiación privada o semiprivada de dichas actividades.
- ⊕ Establecer los precios del agua de consumo urbano, adaptándolos a los costes del ciclo integral del agua, que garanticen el derecho al agua para todas las personas.

- ⊕ **Implantar bonos sociales, con el fin de no privar del consumo de agua por falta de pago.**
- ⊕ Prohibir, controlar y penalizar significativamente la contaminación del agua.
- ⊕ Fomentar campañas de información, divulgación y sensibilización, adaptadas, sobre el uso y consumo del agua, en todos los ámbitos municipales.
- ⊕ Restaurar y regular la hidrología forestal, respetando y potenciando los ecosistemas naturales.
- ⊕ Regular los consumos del agua atendiendo a la tasa de renovación natural dentro de la cuenca hidrográfica.
- ⊕ Planificar actuaciones orientadas a la rehabilitación de ríos y riberas, con acciones que estén dentro de las competencias del Ayuntamiento.
- ⊕ Solicitar a las entidades administrativas competentes la eliminación de obstáculos en el cauce y las riveras de los ríos.
- ⊕ Controlar las actividades industriales y agrarias en el ámbito municipal, para la protección de los recursos hídricos.

11.21/ El control del cambio climático, de las emisiones de gases de efecto invernadero, de los gases tóxicos y de las partículas nocivas, ayudaría a prever los cambios que puedan producirse en el medio ambiente.

- ⊕ Impulsar, dentro del ámbito competencial del Ayuntamiento, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- ⊕ Reducir la congestión de tráfico en Vitoria, para evitar el alto nivel de contaminación de todo tipo, producida por el tráfico rodado que soporta la ciudad.
- ⊕ Reducir la tasa de emisión de CO<sub>2</sub>, promoviendo los vehículos híbridos y eléctricos, tanto en el ámbito privado como en el de la administración municipal. El Parque Móvil Municipal debiera contar con más vehículos que utilicen fuentes de energía menos contaminantes.
- ⊕ Limitar la contaminación del aire en la ciudad tomando como referencia los niveles máximos recomendados por la OMS, mucho más exigentes que los valores límites establecidos por la UE y el estado, aplicados en la actualidad.
- ⊕ Ofrecer a la población una información adecuada, ajustada a la gravedad del problema, que permita comprender el impacto que la contaminación del aire tiene sobre la salud.
- ⊕ Desarrollar un plan urbanístico que contemple una reducción relevante de la circulación de vehículos particulares en el interior de Vitoria-Gasteiz, de cara a los próximos 20 años, incluyendo un aumento de los servicios de transporte público, eléctrico, social, ecológico y económicamente sostenible.

11.22/ La deforestación supondría la destrucción de la principal fuente de absorción de CO<sub>2</sub>.

- ⊕ Realización de un estudio para el desarrollo incentivado de sumideros de CO<sub>2</sub>.
- ⊕ Reforestación urbana, periurbana y rural.

11.23/ La formación, divulgación y concienciación entre la ciudadanía es vital en cualquier proceso de sostenibilidad medioambiental.

- ⊕ Promover, mediante campañas informativas, la evitación del uso del coche para los desplazamientos dentro del ámbito urbano.
- ⊕ Alargar la vida de los productos de consumo, incentivando el abandono progresivo del modelo social basado en el consumo intensivo de recursos.
- ⊕ Establecer políticas para el cambio de modelo energético.
- ⊕ Impulsar decididamente el desarrollo de las energías renovables.
- ⊕ Promover nuevos tipos de producción y consumo de recursos energéticos.
- ⊕ Comprometerse con la moratoria nuclear. Oposición clara y sin fisuras a la reapertura de la central termonuclear de Santa María de Garoña. Entendemos que su puesta en marcha pone en grave riesgo tanto a las personas como a la fauna y la flora del entorno.
- ⊕ Oposición clara y sin fisuras a los métodos de extracción de hidrocarburos mediante la técnica del Fracking (fractura hidráulica). Si se contamina el subsuelo, tarde o temprano tendrá consecuencias en el medioambiente.
- ⊕ Concienciación de la situación energética y de medio ambiente, inversión en detectores de proximidad que regulen los semáforos y la iluminación durante la noche, según la necesidad.

11.24/ El fomento del uso de la bicicleta sería primordial para la sostenibilidad de las áreas urbanas.

- ⊕ Impulsar la bicicleta como medio de transporte idóneo en la ciudad de Vitoria-Gasteiz.
- ⊕ Aumentar el número de calles de la ciudad en las que sea de aplicación el tráfico calmado (30 km/h).
- ⊕ Realizar un estudio en el centro urbano, en línea con el mejoramiento del decreto que regula la circulación de bicicletas, durante el horario comercial.

11.25/ La excesiva contaminación electromagnética supondría una nueva amenaza a la salud pública, especialmente en zonas urbanas.

- ⊕ Promover el principio de mínima emisión técnicamente posible en materia de contaminación electromagnética.
- ⊕ Fijar distancias de seguridad con las zonas residenciales, al objeto de controlar restrictivamente el despliegue de infraestructuras eléctricas y de telecomunicaciones.
- ⊕ Apoyar el derecho del Principio de Precaución frente a radiaciones electromagnéticas emitidas por antenas de telefonía repartidas por las ciudades y pueblos, el despliegue de los sistemas Wifi impuestos en los centros escolares, así como otros espacios públicos a los que asisten l@s menores, como son los centros de salud, las bibliotecas y salas de estudio, plazas y parques, etc., y frente a la instalación de los nuevos contadores en viviendas y edificios, a través del sistema Wimax.



11.26/ El excesivo ruido y la contaminación ambiental supondrían serias amenazas para la salud pública, especialmente en zonas urbanas.

- ⊕ Realizar un estudio de viabilidad para la implantación de un sistema de paneles informativos en los que poder ofrecer información actualizada sobre los niveles de contaminación acústica, atmosférica y lumínica.
- ⊕ Regular el transporte privado para limitar el uso de todo tipo de vehículos, especialmente los más contaminantes, que superen los niveles previamente establecidos.
- ⊕ Comprobar el cumplimiento de las recomendaciones sobre contaminación acústica de la Organización Mundial de la Salud.
- ⊕ Impulsar programas de educación cívica dirigidos a la ciudadanía, al objeto de reducir, a nivel privado, las fuentes de emisión de contaminación acústica.

11.27/ La utilización sostenible de nuestros recursos naturales garantizaría la evolución eco-económica de nuestros municipios.

- ⊕ Revisar los actuales contratos de servicios de suministro de todo tipo de energía, con el fin de estudiar la contratación de energías renovables y sostenibles (agua, luz, sol), para el ámbito de competencia del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

11.28/ Los seres humanos tenemos obligaciones para con los animales.

- ⊕ Impedir el maltrato animal mediante la elaboración de una normativa municipal que controle y sancione, en su caso, actitudes de maltrato animal.
- ⊕ Impulsar campañas divulgativas y formativas sobre las mejores prácticas respecto del tratamiento, transporte, etc., de los animales de compañía.
- ⊕ Prohibir la venta ambulante de animales de compañía y exóticos controlando y sancionando eficazmente.
- ⊕ Prohibir cualquier tipo de acto en el entorno municipal que suponga sufrimiento o vejación de animales, suprimiendo, específicamente, las ayudas, subvenciones y convenios con ferias taurinas.
- ⊕ Erradicar las peleas de perros.

11.29/ El establecimiento de una gestión adecuada de los centros de acogida de animales daría coherencia a la política municipal de protección de los mismos.

- ⊕ Establecer una gestión adecuada de los centros de acogida de animales, analizando la viabilidad, para dotarlos de un veterinario especialista.
- ⊕ Contar con una plantilla fija de trabajadores cualificados.
- ⊕ Contar con que el personal “voluntario” de los centros de acogida esté cualificado y con un fuero específico que regule y ampare su prestación altruista de servicios.
- ⊕ Promover que los centros de acogida sean lugares de cualificación de guías y cuidadores de animales.
- ⊕ Promover que haya un control individualizado de los perros.

- ⊕ Promover que haya una buena atención a la dación en adopción, eliminando las dificultades para adoptar el perro deseado.
- ⊕ Reservar los centros de acogida sólo para perros perdidos, accidentados y requisados.
- ⊕ No sacrificar a los perros en los centros de acogida de animales.

11.30/ El hecho de incentivar las actitudes ciudadanas positivas evitaría el abandono y la reproducción descontrolada de animales domésticos.

- ⊕ Potenciar mediante campañas divulgativas que la gente se responsabilice de sus mascotas, evitando tanto ingreso de perros abandonados.
- ⊕ Promover la educación de los propietarios de animales de compañía, orientado principalmente al comportamiento animal y al control de sus heces en la vía pública.
- ⊕ Combatir el comercio ilegal de animales.

11.31/ Establecimiento de una gestión adecuada de la población de palomas.

- ⊕ Regular los equilibrios deseables entre su población.
- ⊕ Controlar sus refugios, su alimentación y su reproducción.
- ⊕ Formar y divulgar a la ciudadanía en los correctos hábitos sociales con las palomas urbanas.

11.32/ Desarrollar un plan de buenas prácticas en el tratamiento a los animales, evitaría en buena medida el maltrato animal.

- ⊕ Sensibilizar a la ciudadanía para conseguir evitar que los animales sean considerados meros bienes y servicios.
- ⊕ Facilitar que los albergues de transeúntes habiliten cubículos adecuados.
- ⊕ Proteger animales domésticos y silvestres en centros de recuperación de fauna, refugios de fauna, etc. La gestión de este tipo de centros debe realizarse por entidades sin ánimo de lucro, nunca por empresas.
- ⊕ Generar campañas de fomento del trato ético a los animales, informando, divulgando y sensibilizando.

